

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

**CONCURSO DE MERITOS No. 007 – 2024**

OBJETO:	<b>CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y OPERATIVAS, Y PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, OPERADO POR EMSERCHÍA E.S.P.</b>
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día trece (13) de septiembre de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del concurso de méritos 007 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación del concurso de méritos No 007 de 2024, en la Página Web del [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el concurso de méritos 007 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
<b>RC CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA</b>	<b>830.097.162-2</b>

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el concurso de méritos No 007 de 2024.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1-2	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		3-8	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		11	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X			No aplica
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		12	
Declaración de renta	X		14	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de <b>EMSERCHÍA E.S.P.</b> , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente del 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición del bien con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinadas en el cronograma de la presente invitación pública. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		15-17	
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato.	X		9-10	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		18-20	
Compromiso anticorrupción.	X		23-24	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		25,30	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		26	Se consulta por parte de la entidad el certificado del representante legal
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		28	
Certificado de Medidas Correctivas	X		29	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		43-46	Se allega documento con fecha de generación 12-09-2024, subsanando la observación.
Manifestación de apoyo a la industria nacional. El proponente en la "Carta de presentación de la propuesta" deberá manifestar el origen de los servicios que ofrece, si son de origen nacional o extranjero y tal manifestación se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.	X		31	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		21	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el				



# ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3  
Fecha: Agosto 8 de 2018  
Código: GAL F37

## PROPONENTE: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. <b>80101500</b> <b>81101500</b> <b>83101500</b> <b>84111700</b>	X		32-42	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		22,47-60	



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 254096220



PGJ  
10.07.2018  
FOLIO 1 de 01

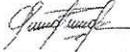
Bogotá D.C., 10 de septiembre del 2018.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI) de la señora CLARA EDITH RUBIO PRIETO (identificada) con Cédula de ciudadanía número 41034823.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La verificación de antecedentes consiste en la identificación de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de reincidencia o posesión en cargo que exige para su desarrollo ausencia de antecedentes, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro. Atender, de acuerdo a los artículos 36 y 40, del artículo 228 Ley 1752 de 2015.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra sanciones en servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o amparo en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de reincidencia o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TRICCHA CORTÉS  
Jefe División de Relationship con El Ciudadano (E)

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA identificado con 830.097.162-2 representada legalmente por la señora CLARA EDITH RUBIO PRIETO con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá, CUMPLE con los requisitos jurídicos.

## 2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INDICADOR	R.C. CONSULTORIA Y SERVICIOS Ltda			OBSERVACIONES	
	R.C. CONSULTORIA Y SERVICIOS Ltda		Resultado		CUMPLE C NO CUMPLE NC
	VALOR	%			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." <b>RESULTADO</b>	86,051,516	100%	86,051,516	INDETERMINADO	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a tres (≥ 1.0)
	-		-		≥
					1
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." <b>RESULTADO</b>	56,879,108	100%	56,879,108	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a punto sesenta (≤ 60%)
	105,819,276		105,819,276		≤
			0.54		60%
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes" <b>RESULTADO</b>	86,051,516	100%	86,051,516	INDETERMINADO	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al Cien por ciento 100% del presupuesto oficial.
	-		-		≥
			86,051,516.00		50%
					Presupuesto Oficial
					\$ 122,333,333.00

### 2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR FINANCIERO	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1.0
Índice de Endeudamiento	Igual a menor al 60%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 50% del valor del Presupuesto Oficial

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con **830.097.162-2** representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** con C.C. No. **41.684.823** expedida en Bogotá, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**

### 3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

### EVALUACIÓN PROPONENTE: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA

Nº	Proponente/consorciados	Nro. años	Nro. De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	<b>R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA</b>	12	01151727	Certificado de existencia y Representación Legal	Cumple	3 - 8

### 4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la experiencia específica, con la certificación de contratos que cumplan las siguientes especificaciones:

Deberá presentar tres (3) contratos cuyo objeto incluya actividades de fortalecimiento institucional y/o aseguramiento en la prestación de servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, que contenga actividades de gestión empresarial en aspectos administrativos, comerciales y/o financieros y/o técnico operativo.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

**PROPONENTE 1: R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA.**

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Contrato de Consultoría N° 010 de 2023	Realizar consultoría especializada con el fin de prestar Asesoría, Asistencia, Acompañamiento, seguimiento e implementación de los componentes administrativo, comercial, financiero, planeación, tarifario y otras necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera.	18 de enero de 2023	17 de diciembre de 2023	N/A
Contrato de Prestación de servicios 031 de 2023	Servicios En Asesoría Integral Para El Manejo Tarifario De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Correspondiente A La Vigencia 2023, Y Para La Atención De Los Requerimientos De Entes De Control.	3 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	N/A



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Contrato de Consultoría N° 032 de 2021.	Realizar consultoría especializada con el fin de prestar Asesoría, Asistencia, Acompañamiento, seguimiento e implementación de los componentes administrativo, comercial, financiero, planeación, tarifario y otras necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera.	20 de abril de 2021	29 de diciembre de 2021	N/A

R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA identificado con 830.097.162-2 representada legalmente por la señora CLARA EDITH RUBIO PRIETO con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá, CUMPLE los requisitos técnicos y en consecuencia HABILITA TÉCNICAMENTE.

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**1.1 Descripción de los requisitos técnicos**

Describir los requisitos técnicos aplicables teniendo en cuenta el objeto del contrato.

**1.2 Descripción de los requisitos económicos**

Describir el valor del presupuesto asignado para la contratación.

**1.3 Consideraciones para la verificación del personal requerido**

Describir en el cuadro que aparece a continuación las exigencias del personal requerido, atendiendo la naturaleza del contrato.

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la CONSULTORÍA, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA  Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>  En las áreas de Economía y/o Contaduría Pública y/o Finanzas y/o Administración de Empresas.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b>  Con experiencia profesional general mínima de quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
	Haber participado como Director de Proyecto y/o especialista y/o asesor financiero en: Dos (2) proyectos de estudios de costos y tarifas, y/o control tarifario para prestadores del servicio de aseo para poblaciones mayores de 50.000 habitantes.
	<b>DEDICACIÓN:</b> 80% para todo el proyecto
<b>ESPECIALISTA TÉCNICO Y COMERCIAL</b>  Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>  Ingeniero Civil y/o Industrial y/o Sanitario y/o Ambiental con Especialización en Servicios Públicos o en Gerencia de Proyectos
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b>  Con experiencia profesional general mínima de 15 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>  Haber participado como especialista, profesional o asesor técnico en: Dos (2) proyectos de estructuración técnica, legal y financiera para prestadores de los servicios de acueducto alcantarillado y/o aseo.
	<b>DEDICACIÓN:</b> 80% para todo el proyecto.

Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o replazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

**NOTA 1:** En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO CUMPLE.

**NOTA 2:** En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta.**

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

**NOTA 3:** La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHÍA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHÍA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

**NOTA 4:** Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

**NOTA 5:** Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

**NOTA 6:** Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

### DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONSULTOR debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el CONSULTOR podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
<b>DIRECTOR DE CONSULTORÍA</b>  Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>  En las áreas de Economía y/o Contaduría Pública y/o Finanzas y/o Administración de Empresas.	Cumple.	Contador público Titulado – Acta de Grado N° 554-79.
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b>  Con experiencia profesional general mínima de quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Cumple.	Tarjeta Profesional N° 4581-T de Fecha 24 de abril de 1980.
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>  Haber participado como director de Proyecto y/o especialista y/o asesor financiero en: Dos (2) proyectos de estudios de costos y tarifas, y/o control tarifario para prestadores del servicio de aseo para poblaciones mayores de 50.000 habitantes.	Cumple.	Aporta Copia del Contrato de Prestación de Servicios CPS -031-2023 con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP cuyo objeto contractual es: Servicios En Asesoría Integral Para El Manejo Tarifario De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Correspondiente A La Vigencia 2023, Y Para La Atención De Los Requerimientos De Entes De Control. Donde se certifica la participación como especialista estudios de costos y tarifas, y/o control tarifario para prestadores del servicio de aseo.  Aporta Certificación del Contrato de Prestación de Servicios CPS – 038 – 2023 con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P cuyo objeto contractual es: Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría permanente en materia tarifaria de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Donde se certifica la participación como especialista en estudios de costos y tarifas, y/o control tarifario para prestadores del servicio de aseo.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
	<b>DEDICACIÓN:</b> 80% para todo el proyecto	<b>Cumple.</b>	Aporta Carta de Compromiso profesional de fecha septiembre 09 de 2024 donde se estable una dedicación del 80% durante la ejecución del proyecto.
<b>ESPECIALISTA TÉCNICO Y COMERCIAL</b>  Cantidad: Uno (1)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>  Ingeniero Civil y/o Industrial y/o Sanitario y/o Ambiental con Especialización en Servicios Públicos o en Gerencia de Proyectos	<b>Cumple.</b>	Ingeniero Civil Titulado – Diploma de Grado del 23 de agosto de 1977. Con especialización en Especialista de proyectos de la Escuela de administración pública del 26 de agosto de 1994
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL:</b>  Con experiencia profesional general mínima de 15 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	<b>Cumple.</b>	Matricula profesional N° 25000-17303 del 25 de noviembre de 1977.
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>  Haber participado como especialista, profesional o asesor técnico en: Dos (2) proyectos de estructuración técnica, legal y financiera para prestadores de los servicios de acueducto alcantarillado y/o aseo.	<b>Cumple.</b>	Aporta certificación de participación como Especialista Técnico y Comercial de diferentes proyectos en empresas prestadoras de servicios de acueducto alcantarillado y/o aseo.
	<b>DEDICACIÓN:</b> 80% para todo el proyecto	<b>Cumple.</b>	Aporta Carta de Compromiso profesional de fecha septiembre 04 de 2024 donde se estable una dedicación del 80% durante la ejecución del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con **830.097.162-2** representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** con C.C. No. **41.684.823** expedida en Bogotá, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

**CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de **CALIFICACIÓN**, sobre un total máximo de 100 puntos.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
I	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	40
II	PROPUESTA ECONÓMICA	40
III	FACTOR DE CALIDAD	20
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES**

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones por cada uno de los profesionales que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	PUNTAJE
El que acredite 3 o más Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 o menos Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

De acuerdo a los documentos aportados por el proponente se analizó la experiencia específica del mismo en la siguiente tabla:

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	DOCUMENTO	VALOR
CONTRATO DE CONSULTORIA NO 027 DE 2022	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Mosquera Eamos Esp	Realizar consultoría especializada con el fin de prestar asesoría, asistencia, acompañamiento, seguimiento e implementación de los componentes administrativos, comercial, financiero, planeación, tarifario, y otras necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la EAMOS.	Certificación expedida por la entidad contratante para acreditar la experiencia del proponente persona jurídica.	\$ 253.440.000
CONTRATO DE CONSULTORIA NO 020 DE 2021	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Mosquera Eamos Esp	Realizar consultoría especializada con el fin de prestar asesoría, asistencia, acompañamiento, seguimiento e	Certificación expedida por la entidad contratante para acreditar la experiencia del	\$ 240.200.013



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 3  
Fecha: Agosto 8 de 2018  
Código: GAL F37

		implementación de los componentes administrativos, comercial, financiero, planeación, tarifario, y otras necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la EAMOS.	proponente persona jurídica.	
CONTRATO DE CONSULTORIA NO 020 DE 2020	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Mosquera Eamos Esp	Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada para la EAMOS administrativo, comercial, financiero y de planeación de la EAMOS, así como la atención de requerimientos de la SSPD y la CRA	Certificación expedida por la entidad contratante para acreditar la experiencia del proponente persona jurídica.	\$ 159.995.500

Con esta tabla se otorga a la propuesta presentada por **RC CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificada con Nit. **830.097.162-2**, representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** identificado con cedula de ciudadanía No. 41.684.823 expedida en Bogotá D.C. una calificación de **40 PUNTOS** en el ítem de experiencia específica del contratista, ya que presenta las certificaciones acreditan contratos terminados y liquidados cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

**VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA - EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

CRITERIO	PUNTAJE
MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40
SEGUNDO LUGAR	20
TERCER LUGAR	10

**EVALUACIÓN ECONOMICA:**

PROPONENTE	VALOR POR INVITACIÓN	VALOR OFERTADO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Rc Consultoria Y Servicios Ltda	\$ 122.333.333	\$ 120.000.000	Cumple con los requisitos.	<b>40</b>

De acuerdo a la anterior tabla y teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por **RC CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificada con Nit. **830.097.162-2**, representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** identificado con cedula de ciudadanía No. 41.684.823 expedida en Bogotá D.C. se otorga una calificación de **40 PUNTOS** en el ítem de mejor propuesta económica, ya que presenta es la que mejor se ajusta a los requerimientos de la Entidad.

**CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD.**

Se asignarán 20 puntos, al oferente que ofrezca servicios adicionales, estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por **RC CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificada con Nit. **830.097.162-2**, representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** identificado con cedula de ciudadanía No. 41.684.823 expedida en Bogotá D.C. se otorga una calificación de **0 PUNTOS** en el ítem de servicios adicionales, puesto que lo presentado en dicha propuesta es acorde a lo solicitado en la invitación, pero no propone ningún tipo de servicio adicional

### CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad la **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con **830.097.162-2** representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** con C.C. No. **41.684.823** expedida en Bogotá, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
I	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	40
II	PROPUESTA ECONÓMICA	40
III	FACTOR DE CALIDAD	0
	<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

### CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en el concurso de méritos No 007 de 2024, cuyo objeto es: "**CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y OPERATIVAS, Y PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, OPERADO POR EMSERCHÍA E.S.P.**", encuentran que la propuesta presentada por **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con **830.097.162-2** representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** con C.C. No. **41.684.823** expedida en Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA NIT 830.097.162-2**, representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** identificado con numero C.C. No. **41.684.823** expedida en Bogotá.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los trece (13) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente;

  
**JAIMÉ ALEXIS CASTRO SANTOS**  
Director Jurídico y de Contratación  
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

  
**JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO**  
Directora Administrativa y Financiero  
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

  
**LEIDY CAROLINA TORRES LAVERDE**  
Director Técnico Operativo  
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: Ana María Meza Sánchez/ Contratista Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)  
Proyecto: Juan Pablo Moreno Navarrete/ Técnico Dirección técnico Operativa AAA. ( aspectos técnicos)

